

ArcelorMittal

société anonyme

Sede social: 19, avenue de la Liberté, L-2930 Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B 82.454

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

No habiéndose alcanzado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ArcelorMittal convocada el 12 de mayo de 2009 para pronunciarse sobre el orden del día que figura en el presente anuncio de convocatoria el quórum del 50% del capital social de la Sociedad requerido de conformidad con la legislación luxemburguesa,

se invita a los accionistas de ArcelorMittal, *société anonyme* (la "**Sociedad**")

a asistir a la

Junta General Extraordinaria de Accionistas

que se celebrará en segunda convocatoria ante notario

el miércoles 17 de junio de 2009 a partir de las 11:00 horas

en la sede social de la Sociedad, 19, avenue de la Liberté, L-2930 Luxemburgo,
G.D. Luxemburgo

al objeto de deliberar sobre las siguientes cuestiones:

Orden del Día y propuesta de resolución

de la

Junta General Extraordinaria de Accionistas:

1. **Decisión de (i) renovar por un periodo de cinco años el capital social autorizado de 7.082.460.000 euros representado por 1.617.000.000 acciones sin valor nominal, el cual, comparado con el capital social emitido de la Sociedad de 6.345.859.399,86 euros representado por 1.448.826.347 acciones sin valor nominal, representa una ampliación potencial máxima del capital social emitido de la Sociedad equivalente a 168.173.653 acciones nuevas, y (ii) autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad a emitir acciones nuevas, dentro del límite del citado capital social autorizado, para su utilización en el marco de diversos tipos de operaciones, y a modificar el artículo 5.5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.**

La Junta General constata que, por decisión de la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2008, la utilización por el Consejo de Administración del capital social autorizado

se limitó a ampliaciones del capital social emitido para su utilización en fusiones, adquisiciones u operaciones similares y a la entrega de acciones a raíz del ejercicio o conversión de opciones sobre acciones de la Sociedad o en relación con otros sistemas de retribución referenciados a valores de la Sociedad atribuidos en el marco de cualquier plan de incentivos o beneficios dirigido a empleados, o a emisiones de acciones en el marco de ofertas de acciones dirigidas a los empleados, basándose en una autorización válida por un periodo que finalizará el 5 de noviembre de 2012, teniendo el Consejo de Administración derecho a limitar o suprimir los derechos de suscripción preferente de los accionistas existentes.

Se pone en conocimiento de la Junta General el informe emitido con fecha 23 de marzo de 2009 por el Consejo de Administración relativo a la renovación y ampliación del capital social autorizado. El Consejo de Administración emitió un suplemento al citado informe del Consejo de Administración de fecha 23 de marzo de 2009 para reflejar la decisión adoptada por el Consejo de Administración con fecha 28 de abril de 2009 de proceder a una emisión de Pagarés de Empresa Convertibles (*Senior Convertible Notes*) con un interés del 5% y vencimiento en 2014 por valor de hasta 800 millones de dólares (USD) y a una oferta de hasta 140.882.634 acciones ordinarias de ArcelorMittal existentes. Una copia de ambos informes, firmada con la mención "*ne varietur*" por el presidente, el secretario, el comisario de cuentas presente (*scrutateur*) y el notario que formaliza el acta de la reunión, será anexada a la presente acta para su presentación a efectos de los trámites de registro en Luxemburgo.

El Consejo de Administración considera que redundaría en pro de los intereses de la Sociedad el hecho de poder efectuar adquisiciones y otras operaciones mediante emisión de acciones (o derechos sobre acciones) destinadas a financiar directa o indirectamente tales adquisiciones u otras operaciones o a su utilización como contraprestación por activos adquiridos. Asimismo, el Consejo de Administración considera que la Sociedad debería poder acceder a los mercados de capitales para satisfacer parte de sus necesidades de financiación o refinanciación mediante la emisión de acciones y obligaciones o pagarés convertibles en acciones y cualesquiera otros instrumentos financieros que den acceso al capital. A tal efecto, el Consejo de Administración decidió, con fecha 23 y 24 de marzo de 2009, la emisión de obligaciones con un valor unitario de 20,25 euros, con un interés del 7,25% y vencimiento en 2014, convertibles en y/o canjeables por acciones nuevas y/o existentes de la Sociedad, también denominadas "OCEANE" (las "Obligaciones"). Dichas obligaciones son convertibles o canjeables, a partir del 13 de mayo de 2009, en(por) acciones nuevas o existentes o, a discreción de la Sociedad, en(por) una contraprestación en efectivo o una combinación de ambas.

Asimismo, y de conformidad con lo indicado en su informe presentado a la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de noviembre de 2007, el Consejo de Administración considera que la Sociedad, en el marco de su objeto social, sus planes estratégicos y el desarrollo de sus actividades, debería tener la posibilidad de emitir acciones a favor de sus consejeros, empleados, directivos, ejecutivos, consultores y/o agentes del grupo ArcelorMittal a través de planes de opciones sobre acciones y/o planes de incentivos o planes similares que el Consejo de Administración pueda establecer puntualmente.

En la medida en que resulte necesario, el Consejo de Administración propone que se adopten las medidas necesarias para permitir a la Sociedad la emisión de acciones, dentro del límite del capital social autorizado, para los fines descritos en el presente documento sin reserva de ningún derecho de suscripción preferente de los accionistas existentes.

Por último, el Consejo de Administración recalca el hecho de que la cuantía del capital social autorizado es la misma que fue aprobada por la Junta General de Accionistas en mayo de 2008 y que dicha cuantía, en caso de ser utilizada íntegramente, requeriría la emisión de un máximo de ciento sesenta y ocho millones ciento setenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres (168.173.653) acciones nuevas, lo que representa no más del 11,6% del número de acciones de la Sociedad actualmente en circulación, para los fines anteriormente descritos.

Propuesta de resolución (resolución única)

La Junta General decide renovar el capital social autorizado de siete mil ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta mil euros (7.082.460.000 euros) representado por mil seiscientos diecisiete millones (1.617.000.000) de acciones sin valor nominal por un periodo de cinco años que finalizará en el quinto aniversario de la fecha de publicación del acta de la Junta General en el Boletín Oficial del Estado de Luxemburgo.

La Junta General autoriza al Consejo de Administración de la Sociedad a emitir acciones nuevas, dentro del límite del capital autorizado, y a modificar posteriormente el artículo 5.5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Asimismo, la Junta General autoriza al Consejo de Administración de la Sociedad a fijar las condiciones de toda ampliación de capital, inclusive mediante aportaciones en metálico o aportaciones dinerarias, mediante la incorporación de reservas, primas de emisión o beneficios de ejercicios anteriores, con o sin la emisión de nuevas acciones, o a raíz de la emisión y el ejercicio de obligaciones subordinadas o no subordinadas convertibles en acciones o reembolsables en acciones o canjeables por acciones (tanto si así se dispone en las condiciones de las mismas en la fecha de emisión como si se dispone posteriormente), o a raíz de la emisión

de obligaciones con *warrants* u otros derechos de suscripción de acciones asociados, o a través de la emisión de *stand-alone warrants* o de cualquier otro instrumento que conlleve el derecho a recibir o a suscribir acciones.

Igualmente, la Junta General autoriza al Consejo de Administración de la Sociedad a fijar el precio de suscripción, con o sin prima de emisión, la fecha a partir de la cual las correspondientes acciones o instrumentos financieros devengarán derechos de participación en beneficios y, si procede, la duración, amortización, otros derechos (inclusive en lo que respecta al reembolso anticipado), tipos de interés, relaciones de conversión y relaciones de canje de los citados instrumentos financieros así como todas las demás condiciones de dichos instrumentos financieros, inclusive en lo que respecta a su suscripción, emisión y pago, pudiendo para ello el Consejo de Administración recurrir a lo dispuesto en el Artículo 32-1, párrafo 3, de la ley luxemburguesa de 10 de agosto de 1915 sobre sociedades mercantiles, en su redacción vigente.

Por último, la Junta General autoriza al Consejo de Administración de la Sociedad a limitar o suprimir el derecho de suscripción preferente de los accionistas existentes.

Por consiguiente, la Junta General decide modificar el Artículo 5.5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, quedando éste redactado como sigue:

“5.5 El Consejo de Administración está autorizado, durante el periodo que comienza en la fecha de la presente Junta General de accionistas y que finalizará en el quinto aniversario de la fecha de publicación del acta de la Junta General celebrada el 17 de junio de 2009 en el Boletín Oficial del Estado de Luxemburgo, sin perjuicio de posibles renovaciones, a ampliar en una o en múltiples ocasiones el capital emitido dentro del límite del capital autorizado.

El Consejo de Administración está autorizado a fijar las condiciones de toda ampliación de capital, inclusive mediante aportaciones en metálico o aportaciones dinerarias, mediante la incorporación de reservas, primas de emisión o beneficios de ejercicios anteriores, con o sin la emisión de nuevas acciones, o a raíz de la emisión y el ejercicio de obligaciones subordinadas o no subordinadas, convertibles en acciones o reembolsables en acciones o canjeables por acciones (tanto si así se dispone en las condiciones de las mismas en la fecha de emisión como si se dispone posteriormente), o a raíz de la emisión de obligaciones con *warrants* u otros derechos de suscripción de acciones asociados, o a través de la emisión de *stand-alone warrants* o de cualquier otro instrumento que conlleve el derecho a recibir o a suscribir acciones.

El Consejo de Administración está autorizado a fijar el precio de suscripción, con o sin prima de emisión, la fecha a partir de la cual las acciones u otros instrumentos financieros devengarán derechos de participación en beneficios y, si procede, la duración, amortización, otros derechos (inclusive el reembolso anticipado), tipos de interés, relaciones de conversión y relaciones de canje de los citados instrumentos financieros así como todas las demás condiciones de dichos

instrumentos financieros, inclusive en lo que respecta a su suscripción, emisión y pago, pudiendo para ello el Consejo de Administración recurrir a lo dispuesto en el Artículo 32-1, párrafo 3, de la Ley.

El Consejo de Administración está autorizado a limitar o suprimir los derechos de suscripción preferente de los accionistas existentes.

Por derogación del artículo 9 de los presentes Estatutos Sociales, las decisiones del Consejo de Administración cuyo objeto sea la emisión, en el marco de la autorización conferida por el presente artículo 5.5, de cualesquiera instrumentos financieros que conlleven o pudieran conllevar derecho a una participación en el capital serán adoptadas por una mayoría de dos tercios de los miembros presentes o representados.

En toda ocasión en que el Consejo de Administración haya procedido total o parcialmente a una ampliación de capital según autorizado por las disposiciones que anteceden, se procederá a la modificación del artículo 5 de los presentes Estatutos Sociales al objeto de reflejar dicha ampliación.

El Consejo de Administración está expresamente autorizado a delegar en toda persona física o jurídica la organización de las operaciones relativas a derechos de suscripción, la aceptación de suscripciones, conversiones o canjes, el cobro del pago del precio de acciones, obligaciones, derechos de suscripción u otros instrumentos financieros, el registro de las ampliaciones de capital realizadas así como de las correspondientes modificaciones del artículo 5 de los presentes Estatutos Sociales y la inscripción en el citado artículo 5 de los Estatutos Sociales de la cuantía en la que la autorización de ampliación de capital haya sido efectivamente utilizada y, en su caso, las cuantías de dicha ampliación que estén reservadas para instrumentos financieros que puedan otorgar derecho a acciones.”

* * * * *

Esta Junta General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria quedará válidamente constituida a efectos de deliberar sobre la propuesta de resolución única independientemente del porcentaje del capital social que se encuentre representado. Dicha resolución sólo será válidamente adoptada en caso de ser aprobada por al menos 2/3 de los votos emitidos en la Junta General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria.

Cada acción da derecho a un voto.

La documentación relativa a esta Junta General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria (“**JGE**”) se encuentra disponible en la sede social de la Sociedad así como en la página web de la Sociedad (www.arcelormittal.com, en la sección Investors & Shareholders – Extraordinary General Meeting – 17 June 2009). Para los titulares de acciones inscritas directa o

indirectamente en el registro local neerlandés de accionistas de la Sociedad o inscritas directamente en el registro luxemburgués de accionistas de la Sociedad y no incluidas en ninguno de los registros locales de accionistas (las “**Acciones Europeas**”) y para los titulares de acciones inscritas directa o indirectamente en el registro de accionistas de la Sociedad en Nueva York (las “**Acciones de Nueva York**”), las condiciones para asistir a la JGE o para designar un representante en la misma son las siguientes:

1. Condiciones para asistir personalmente

(i) Titulares de acciones inscritas indirectamente

Los titulares de Acciones Europeas cuyas acciones estén inscritas indirectamente en el registro local neerlandés de accionistas de la Sociedad o en el registro local luxemburgués de accionistas de la Sociedad y que decidan asistir personalmente a la JGE deberán solicitar al intermediario financiero (banco, entidad financiera u otro intermediario) en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones el envío de un certificado de inmovilización (el “**certificado de inmovilización**”) relativo a sus acciones al correspondiente Agente Centralizador, el cual deberá recibirlo no más tarde del 9 de junio de 2009.

En el certificado de inmovilización deberá figurar, de forma clara y precisa, la identidad del propietario de las acciones de ArcelorMittal, el número de acciones inmovilizadas, la fecha de inmovilización de dichas acciones, que no deberá ser posterior al 10 de junio de 2009, y una declaración de que dichas acciones se encuentran registradas en nombre del titular en el registro del banco local o agente bursátil y permanecerán inmovilizadas hasta el levantamiento de la sesión de la JGE.

En cuanto el Agente Centralizador reciba el certificado de inmovilización, se remitirá al correspondiente accionista una tarjeta de asistencia.

Los titulares de Acciones Europeas deberán presentar su tarjeta de asistencia para acceder a la JGE. En caso de que un accionista no haya recibido a tiempo su tarjeta de asistencia, deberá acreditar su identidad presentando su documento de identidad o pasaporte para acceder a la JGE.

Los titulares de Acciones de Nueva York cuyas acciones estén inscritas indirectamente en el registro de accionistas de la Sociedad en Nueva York y que decidan asistir personalmente a la JGE deberán solicitar al intermediario financiero (banco, entidad financiera u otro intermediario) o agente en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones la emisión de un poder a su favor confirmando que se encuentran autorizados a asistir a la JGE y a votar en la misma.

Además de la obtención del mencionado poder, el citado intermediario financiero deberá cubrir una solicitud de inmovilización de Acciones de Nueva York y remitirla a The Bank of New York

Mellon. Dicha solicitud de inmovilización deberá ser recibida por The Bank of New York Mellon no más tarde del 9 de junio de 2009. Los titulares de Acciones de Nueva York deberán presentar el poder recibido de su intermediario financiero en la JGE. Dicho poder les permitirá acceder a la JGE. La solicitud de inmovilización de Acciones de Nueva York tendrá por efecto el depósito de las acciones de estos titulares en una cuenta particular inmovilizada en The Depository Trust Company durante el periodo comprendido entre el 10 de junio de 2009 y el levantamiento de la sesión de la JGE.

(ii) Titulares de acciones inscritas directamente

Se invita a los titulares de Acciones Europeas y de Acciones de Nueva York cuyas acciones estén inscritas directamente en uno de los registros de accionistas de la Sociedad a comunicar su intención de asistir a la JGE cubriendo, firmando y fechando el impreso de representación que puede obtenerse solicitándolo al Agente Centralizador y que se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.arcelormittal.com) y remitiendo dicho impreso a:

Para los titulares de Acciones Europeas

BNP Paribas Securities Services, Global Corporate Trust
Proxy Department
Immeuble Tolbiac
75450 Paris Cedex 09
Francia
Tel.: + 33 1 57 43 70 29
Fax: + 33 1 40 14 58 90

Para los titulares de Acciones de Nueva York

The Bank of New York Mellon
Proxy processing
P.O. Box 3549
South Hackensack, NJ 07606-9249
Estados Unidos de América
Tel.: 866-258-4686 (únicamente para llamadas efectuadas desde Estados Unidos)
Tel.: + 1 -201-680-6825 (internacional)

Asimismo, el impreso de representación puede descargarse en la página web de la Sociedad (www.arcelormittal.com, en la sección Investors & Shareholders – Extraordinary General Meeting - 17 June 2009).

El impreso de representación deberá ser recibido por BNP Paribas Securities Services o por The Bank of New York Mellon no más tarde del 9 de junio de 2009 en las direcciones anteriormente indicadas.

2. Condiciones para ejercitar el voto por poder o para otorgar un poder

(i) Titulares de acciones inscritas indirectamente

Los titulares de Acciones Europeas cuya acciones estén inscritas indirectamente en el registro local neerlandés de accionistas de la Sociedad o en el registro local luxemburgués de accionistas de la Sociedad que no puedan asistir personalmente a la JGE podrán dar instrucciones de voto al Secretario de la Sociedad, D. Henk Scheffer, o a un tercero designado por el titular de las acciones.

Para poder dar instrucciones de voto al Secretario de la Sociedad, los titulares de Acciones Europeas deberán previamente (a) haber obtenido y remitido al Agente Centralizador el impreso de representación debidamente cubierto, fechado y firmado y el certificado de inmovilización anteriormente descritos (véase el apartado “Condiciones para asistir personalmente”). Dichos documentos pueden obtenerse solicitándolos al correspondiente Agente Centralizador o descargándolos en la página web de la Sociedad (www.arcelormittal.com, en la sección Investors & Shareholders – Corporate Governance – Extraordinary General Meeting - 17 June 2009). El impreso de representación cubierto, firmado y fechado así como el certificado de inmovilización deberán ser recibidos por el correspondiente Agente Centralizador en la dirección anteriormente indicada no más tarde del 9 de junio de 2009.

Aquellos titulares de Acciones Europeas que deseen designar un representante distinto del Secretario de la Sociedad deberán haber obtenido y remitido al correspondiente Agente Centralizador el certificado de inmovilización anteriormente descrito (véase el apartado “Condiciones para asistir personalmente”). Asimismo, el tercero designado como representante deberá presentar en la JGE el impreso de representación debidamente cubierto, fechado y firmado. Dicho impreso puede obtenerse solicitándolo al correspondiente Agente Centralizador o descargándolo en la página web de la Sociedad (www.arcelormittal.com, en la sección Investors & Shareholders – Extraordinary General Meeting - 17 June 2009). El impreso de representación, debidamente cubierto, firmado y fechado, deberá remitirse junto con el certificado de inmovilización al correspondiente Agente Centralizador, el cual deberá recibir estos documentos no más tarde del 9 de junio de 2009, al objeto de registrar el nombre del representante designado en el registro de inscripción de la JGE.

Aquellos titulares de Acciones Europeas que habiendo obtenido el certificado de inmovilización y habiendo otorgado un poder de representación deseen revocar el mismo pueden hacerlo en todo

momento remitiendo al correspondiente Agente Centralizador otro poder de representación debidamente otorgado y fechado con fecha posterior, el cual deberá ser recibido no más tarde del 9 de junio de 2009, o asistiendo a la JGE y votando personalmente en la misma.

Los titulares de Acciones de Nueva York cuyas acciones estén inscritas indirectamente en el registro de accionistas de la Sociedad en Nueva York y que no puedan asistir personalmente a la JGE deberán seguir los procedimientos e instrucciones de voto recibidos de su intermediario financiero o de los agentes del mismo. Asimismo, deberán dar instrucciones a su intermediario financiero al objeto de que éste cubra una solicitud de inmovilización de Acciones de Nueva York y la remita a The Bank of New York Mellon. Dicha solicitud de inmovilización deberá ser recibida por The Bank of New York Mellon no más tarde del 9 de junio de 2009. La solicitud de inmovilización de las acciones tendrá por efecto el depósito de las acciones de estos titulares en una cuenta particular inmovilizada en The Depository Trust Company durante el periodo comprendido entre el 10 de junio de 2009 y el levantamiento de la sesión de la JGE.

Aquellos titulares de Acciones de Nueva York que deseen modificar o revocar sus instrucciones de voto deberán ponerse en contacto con su intermediario financiero para consultar los procedimientos previstos a tal efecto.

En cada caso, el simple hecho de asistir a la JGE sin votar en la misma no supondrá la revocación del poder.

(ii) Titulares de acciones inscritas directamente (incluyendo los participantes en el Plan de Compra de Acciones Dirigido a Empleados de ArcelorMittal 2008 (ArcelorMittal Employee Share Purchase Program 2008))

Los titulares de Acciones Europeas cuyas acciones estén inscritas directamente en el registro local neerlandés de accionistas de la Sociedad o en el registro local luxemburgués de accionistas de la Sociedad sin estar incluidas en ninguno de ambos registros locales deberán cubrir, firmar y fechar el impreso que puede obtenerse solicitándolo a:

BNP Paribas Securities Services, Global Corporate Trust

Immeuble Tolbiac

75450 Paris Cedex 09

Francia

Tel.: + 33 1 57 43 70 29

Fax: + 33 1 40 14 58 90

Asimismo, el citado impreso puede descargarse en la página web de la Sociedad (www.arcelormittal.com, en la sección Investors & Shareholders – Extraordinary General Meeting - 17 June 2009).

El impreso debidamente cubierto, firmado y fechado deberá remitirse al Agente Centralizador, el cual deberá recibirlo no más tarde del 9 de junio de 2009.

Los titulares de Acciones de Nueva York cuyas acciones estén inscritas directamente en el registro de accionistas de la Sociedad en Nueva York deberán cubrir, firmar y fechar un documento de apoderamiento con arreglo al Derecho estadounidense. Dicho documento de apoderamiento, debidamente cubierto, firmado y fechado, deberá remitirse a The Bank of New York Mellon, debiendo ser recibido no más tarde del 9 de junio de 2009 en la dirección indicada a continuación:

The Bank of New York Mellon

Proxy processing

P.O. Box 3549

South Hackensack, NJ 07606-9249

Estados Unidos de América

Tel.: 866-258-4686 (únicamente para llamadas efectuadas desde Estados Unidos)

Tel.: + 1 -201-680-6825 (internacional)

3. Solicitud de información y datos de contacto de los Agentes Centralizadores

Los accionistas que deseen recibir información complementaria pueden obtenerla:

- Poniéndose en contacto con los Agentes Centralizadores siguientes:

- para las Acciones Europeas incluidas en el sistema de Euroclear Nederland y admitidas a negociación en Euronext Amsterdam a través de NYSE Euronext, en Euronext Paris a través de NYSE Euronext, o en Euronext Brussels a través de NYSE Euronext:

BNP Paribas Securities Services

Banking and Global Corporate Trust Operations

Herengracht 477

1017 BS Amsterdam

Países Bajos

Tel.: + 31 20 55 01 253

Fax: + 31 20 55 01 250

- para las Acciones Europeas incluidas en el sistema de Clearstream Banking o en el sistema de Euroclear Bank y admitidas a negociación en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Luxemburgo:

BGL

Listing and Agency Services

50, avenue J.F. Kennedy, L- 2951 Luxembourg, Gran Ducado de Luxemburgo

Tel: +352 4242 45 99 ó + 352 4242 35 09

Fax: +352 4242 28 87

- para las Acciones Europeas incluidas en el sistema de Iberclear y admitidas a negociación en las Bolsas españolas:

BNP Paribas Securities Services

Banking Operations – GIS

Calle Ribera de Loira 28

28042 Madrid

España

Tel.: +34 91 388 8807

Fax: +34 91 388 8803

- para las Acciones de Nueva York admitidas a negociación en la Bolsa de Nueva York (*New York Stock Exchange*):

The Bank of New York Mellon

Proxy processing

P.O. Box 3549

South Hackensack, NJ 07606-9249

Estados Unidos de América

Tel.: 866-258-4686 (únicamente para llamadas efectuadas desde Estados Unidos)

Tel.: + 1 -201-680-6825 (internacional)

O bien:

- Poniéndose en contacto directamente con el departamento de Relaciones con Inversores de la Sociedad:

Tel.: +352 4792 2414 ó +00 800 4792 4792

Fax: +352 4792 2449

Luxemburgo, 16 de mayo de 2009

Por el Consejo de Administración

(El Presidente)

FAO: Mr. Scheffer



ArcelorMittal

Report to the shareholders' meeting
by the Board of Directors of ArcelorMittal

The agenda on which the extraordinary shareholders of ArcelorMittal will be required to vote at the general shareholders' meeting convened for 12th May 2009 (or at any reconvened meeting with the same agenda) includes a proposal to expand the permitted uses by the Board of Directors of the authorised share capital of ArcelorMittal, which, following the general shareholders' meeting held on 13th May 2008, amounts to EUR 7,082,460,000 (including the issued share capital) represented by 1,672,000,000 shares without nominal value.

The 13th May 2008 shareholders' meeting limited the use by the Board of Directors of the authorised share capital to increases of the issued capital for the purpose of mergers, acquisitions or similar transactions and the delivery of shares upon exercise or conversion, as applicable, of the Company's stock options or other equity-based awards granted under any Company's employee incentive or benefit plan or issues of shares under employee share offerings, based on an authorisation is currently valid for a period ending on 5th November 2012 with the right of the Board of Directors to limit or cancel the preferred subscription rights of existing shareholders.

The Board of Directors now proposes to expand the permitted uses by the Board of Directors of the authorised share capital and the period of authorisation, without prejudice to any further renewals or extensions by the shareholders' meeting.

The Board of Directors believes that it is in the best interest of ArcelorMittal that it be able to implement acquisitions and other transactions by way of issue of shares (or the rights to shares) in order to fund any such acquisitions or other transactions directly or indirectly or as consideration for acquired assets. It is the Board's view that ArcelorMittal's ability to acquire companies or assets on the best possible terms, including the issuance of shares either directly or by way of instruments or rights entitling the holder thereof to subscribe to shares or convert the relevant instrument into shares, will adequately position the Company to seize available growth opportunities. Transactions will be priced on an arm's length basis by reference to the market price of the shares while taking into account all relevant circumstances and the interests of the Company and its shareholders.

The Board of Directors is further of the opinion that the Company should be able to access the capital markets to meet some of its financing or refinancing needs by way of the issue of shares and bonds or notes convertible into shares and any other instruments giving access to capital.

ArcelorMittal S.A.
19, avenue de la Liberté
L-2930 Luxembourg
G.D. of Luxembourg

T +352 4792 1
F +352 4792 2675
www.arcelormittal.com

Trade Register
Luxembourg B 02 464
N° B.L.C. 18904375
N° VAT LU 18804375



ArcelorMittal

With this purpose in mind that the Board of Directors has, on 23rd and 24th March 2009, resolved to issue the EUR 20.25 7.25 % bonds due 2014 convertible and/or exchangeable for new and/or existing shares of ArcelorMittal or, at the option of the Company, for cash or for a combination thereof (the "Bonds"). The Bonds are, upon exercise by Bondholders of their Conversion/Exchange Rights at the earliest on 13th May 2009, exchangeable for existing ArcelorMittal shares or, at the option of the Company, for the cash value of such shares or a combination thereof. Subject to the shareholders' approval referred to herein, the Bonds will be, at the option of the Company, convertible into new shares, exchangeable for existing shares, or for their cash value or a combination thereof.

The financial conditions of the Bonds were determined on the basis of a book-building for institutional investors which occurred on 24th March 2009. With a nominal value of each Bond at EUR 20.25, the Bonds have been issued with a conversion premium of 32 per cent above the reference price of ArcelorMittal shares on Euronext Amsterdam, being the volume-weighted average price between launch and pricing on such date.

In addition and, as set out in its report presented to the 12th November 2007 general shareholder's meeting, the Board of Directors believes that ArcelorMittal and its group, in order to pursue its corporate object and to enhance its strategic plans and the implementation of its business, must have the ability to issue shares to certain of its directors, employees, managers, officers, consultants and/or agents (as well as to certain of the directors, employees, managers, officers, consultants and/or agents of its direct and indirect subsidiaries and affiliates) based on stock option plans and/or incentive compensation or similar plans which the Board of Directors may implement from time to time. The Company should be in a position to provide or allow for the provision of incentive compensation to directors, officers, managers and employees of the ArcelorMittal group as well as the directors, managers, employees, officers consultants and/or agents of the underlying companies, through the issue of shares, options on shares, restricted stock units which may be settled in shares, warrants or other instruments giving rights to shares or subscription rights options, or similar instruments convertible or exchangeable into shares, with or without vesting restrictions. The shares to be issued directly or upon the exercise of such instruments may be issued at market value, below market value, with or without premium, at a discount, above or below the nominal value and by way of incorporation of any available reserves or premium. Such instruments giving rights to or exchangeable for shares may be attributed to any directors, officers, employees, consultants and/or agents of the Company or its direct or indirect subsidiaries or affiliates.

Finally and to the extent necessary, the Board of Directors proposes to enable ArcelorMittal to issue shares within the authorised share capital for the purposes described herein without reserving any preferential subscription rights of existing shareholders.

In view of the above, the Board of Directors proposes that the shareholders empower the Board of Directors to:

- (i) authorise the Board of Directors during the period ending on the fifth anniversary of the date of publication in the Luxembourg legal gazette of the minutes of the general meeting to increase the issued capital on one or more occasions within the limits of the authorised capital;

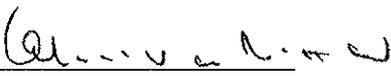


- (ii) determine the conditions of any capital increase including via contributions in cash or in kind, by the incorporation of reserves, issue premiums or retained earnings, with or without the issue of new shares, or following the issue and the exercise of subordinated or non-subordinated bonds convertible into or repayable by or exchangeable for shares (whether provided in the terms at issue or subsequently provided), or following the issue of bonds with warrants or other rights to subscribe for shares attached, or through the issue of stand-alone warrants or any other instrument carrying an entitlement to, or the right to subscribe for, shares;
- (iii) set the subscription price, with or without issue premium, the date from which the relevant shares or instruments will carry beneficial rights and, if applicable, the duration, amortisation, other rights (including as to early repayment), interest rates, conversion rates and exchange rates of the aforesaid instruments as well as all the other conditions and terms of such instruments including as to their subscription, issue and payment, for which the Board of Directors may make use of the possibility provided for in Article 32-1 paragraph 3 of the Law; and
- (iv) limit or cancel the preferential subscription rights of existing shareholders.

The Board of Directors also proposes to the shareholders that the above authority be valid for a period of five years following the publication of the minutes of the shareholders' meeting in the Luxembourg legal gazette.

Luxembourg, adopted as of 23rd March 2009

For the Board of Directors

By: 
Lakshmi N. Mittal, Chairman



Supplement to the Report to the Shareholders' Meeting
by the Board of Directors of ArcelorMittal¹

The Board of Directors of ArcelorMittal (the “**Company**”) wishes to supplement its Report to the Shareholders' Meeting dated 23rd March 2009 (the “**March Board Report**”) with the present supplemental report.

The Board of Directors decided on 28th April 2009 to offer common shares and convertible senior notes of the Company as part of the Company's strategy to accelerate debt reduction and to further strengthen its balance sheet. The offerings, which were launched on 29th April 2009, resulted in the issuance of USD 800,000,000 5% Convertible Senior Notes due 2014 and the sale of 140,882,634 common shares of ArcelorMittal.

The Board of Directors, pursuant to decisions dated 28th April 2009 and 5th May 2009, has resolved that the resolution submitted to the vote of the extraordinary general meeting of shareholders –which resolution renews for a five-year period the authorized share capital of the Company of 1,617,000,000 common shares without nominal value and broadens the scope of possible uses of such capital– will specifically be used, in addition to the contemplated uses set forth in the March Board Report, to deliver newly issued shares to holders of the Company's 5% Convertible Senior Notes due 2014, if the Company so elects, as well as approximately 112 million shares to Ispat International Investments, SL in connection with the settlement of the above-mentioned share offering and the unwinding of the share lending agreement for 98 million shares entered into in connection therewith.

For the Board of Directors

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Lakshmi N. Mittal'.

By: Lakshmi N. Mittal, Chairman

Date of signature: 20th May 2009

Deemed adopted as of 5th May 2009

¹ Replaces the Supplement to the Report to the Shareholders' Meeting dated 28th April 2009.

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

NO HABIÉNDOSE ALCANZADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ARCELORMITTAL CONVOCADA EL 12 DE MAYO DE 2009 PARA PRONUNCIARSE SOBRE EL ORDEN DEL DÍA QUE FIGURA EN EL PRESENTE ANUNCIO DE CONVOCATORIA EL QUÓRUM DEL 50% DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN LUXEMBURGUESA, SE INVITA A LOS ACCIONISTAS DE ARCELORMITTAL, SOCIÉTÉ ANONYME (LA "SOCIEDAD") A ASISTIR A LA **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** QUE SE CELEBRARÁ **EN SEGUNDA CONVOCATORIA** ANTE NOTARIO EL MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2009 A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS EN LA SEDE SOCIAL DE LA SOCIEDAD, 19, AVENUE DE LA LIBERTÉ, L-2930 LUXEMBURGO, G.D. LUXEMBURGO, AL OBJETO DE DELIBERAR SOBRE LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

ORDEN DEL DÍA Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:

1. Decisión de (i) renovar por un periodo de cinco años el capital social autorizado de 7.082.460.000 euros representado por 1.617.000.000 acciones sin valor nominal, el cual, comparado con el capital social emitido de la Sociedad de 6.345.859.399,86 euros representado por 1.448.826.347 acciones sin valor nominal, representa una ampliación potencial máxima del capital social emitido de la Sociedad equivalente a 168.173.653 acciones nuevas, y (ii) autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad a emitir acciones nuevas, dentro del límite del citado capital social autorizado, para su utilización en el marco de diversos tipos de operaciones, y a modificar el artículo 5.5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Condiciones para asistir a la Junta General o para designar un representante en la misma

Esta Junta General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria quedará válidamente constituida a efectos de deliberar sobre la propuesta de resolución única independientemente del porcentaje del capital social que se encuentre representado. Dicha resolución sólo será válidamente adoptada en caso de ser aprobada por al menos 2/3 de los votos emitidos en la Junta General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria.

Cada acción da derecho a un voto.

La documentación relativa a esta Junta General Extraordinaria celebrada en segunda convocatoria ("JGE"), incluyendo el anuncio de convocatoria, se encuentra disponible en la sede social de la Sociedad así como en la página web de la Sociedad (www.arcelormittal.com, en la sección Investors & Shareholders – Extraordinary General Meeting - 17 June 2009).

Para los titulares de acciones inscritas directa o indirectamente en el registro local neerlandés de accionistas de la Sociedad o inscritas directamente en el registro luxemburgués de accionistas de la Sociedad y no incluidas en ninguno de los registros locales de accionistas (las "Acciones Europeas") y para los titulares de acciones de ArcelorMittal inscritas directa o indirectamente en el registro de accionistas de la Sociedad en Nueva York (las "Acciones de Nueva York"), las condiciones para asistir a la JGE o para designar un representante en la misma son las siguientes:

1. Condiciones para asistir personalmente o para designar un representante

Para poder asistir personalmente a la JGE o para designar un representante en la misma:

- (i) los accionistas inscritos directamente en uno de los registros de accionistas de la Sociedad recibirán en su último domicilio conocido todos los documentos relativos a la celebración de la JGE y, en particular, el anuncio de convocatoria en el que figura el Orden del Día y la propuesta de resolución única, así como el formulario de participación que permite a dichos accionistas comunicar su intención de asistir a la JGE o designar un representante en la misma;
- (ii) los accionistas inscritos indirectamente en uno de los registros de accionistas de la Sociedad deben ponerse en contacto con el intermediario financiero en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones;
- (iii) el plazo para responder y para remitir a un Agente Centralizador los correspondientes documentos que permiten asistir personalmente a la JGE o designar un representante en la misma finaliza el 9 de junio de 2009.

El impreso de representación puede descargarse en la página web de la Sociedad (www.arcelormittal.com, en la sección Investors & Shareholders – Extraordinary General Meeting 17 June 2009).

2. Solicitud de información y datos de contacto de los Agentes Centralizadores

Los accionistas que deseen recibir información complementaria pueden obtenerla:

- Poniéndose en contacto con los Agentes Centralizadores siguientes:

- para las Acciones Europeas incluidas en el sistema de Euroclear Nederland y admitidas a negociación en Euronext Amsterdam a través de NYSE Euronext, en Euronext Paris a través de NYSE Euronext, o en Euronext Brussels a través de NYSE Euronext:

BNP Paribas Securities Services

Banking and Global Corporate Trust Operations
Herengracht 477, 1017 BS Amsterdam, Países Bajos
Tel.: + 31 20 55 01 253 - Fax: + 31 20 55 01 250

- para las Acciones Europeas incluidas en el sistema de Clearstream Banking o en el sistema de Euroclear Bank y admitidas a negociación en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Luxemburgo:

BGL

Listing and Agency Services
50, avenue J.F. Kennedy, L- 2951 Luxembourg, Gran Ducado de Luxemburgo
Tel.: +352 4242 45 99 ó + 352 4242 35 09 - Fax: +352 4242 28 87

- para las Acciones Europeas incluidas en el sistema de Iberclear y admitidas a negociación en las Bolsas españolas:

BNP Paribas Securities Services

Banking Operations – GIS, Calle Ribera de Loira 28, 28042 Madrid, España
Tel.: +34 91 388 8807 - Fax: +34 91 388 8803

- para las Acciones de Nueva York admitidas a negociación en la Bolsa de Nueva York (New York Stock Exchange):

The Bank of New York Mellon

Proxy processing, P.O. Box 3549, South Hackensack, NJ 07606-9249, Estados Unidos de América
Tel.: 866-258-4686 (únicamente para llamadas efectuadas desde Estados Unidos) - Tel.: + 1 -201-680-6825 (internacional)

O bien:

- Poniéndose en contacto directamente con el departamento de Relaciones con Inversores de la Sociedad:
Tel.: +352 4792 2414 ó +00 800 4792 4792 - Fax: +352 4792 2449

Luxemburgo, 16 de mayo de 2009
Por el Consejo de Administración
(El Presidente)



Mención legal

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ARCELORMITTAL QUE SE CELEBRARÁ EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2009 EN LA SEDE SOCIAL DE LA SOCIEDAD, 19 AVENUE DE LA LIBERTE L-2930 LUXEMBURGO, A LAS 11.00 HORAS

Identificación del accionista: Apellidos, nombre, dirección / denominación social, domicilio social

Fecha y firma

Elija una de las 3 opciones indicadas a continuación marcando la casilla correspondiente. Feche y firme el documento en el lugar previsto a tal efecto en el encabezamiento.

- 1. Deseo asistir personalmente a la Junta General Extraordinaria de accionistas. Recibiré por correo una tarjeta de asistencia que deberé presentar el día de la Junta General Extraordinaria de accionistas para acceder a la misma.
2. No asistiré a la Junta General Extraordinaria de accionistas. Otorgo poder irrevocable al Secretario de la Sociedad ArcelorMittal, Henk Scheffer, para votar en mi nombre según estime oportuno con respecto a todas las resoluciones que figuran en el orden del día así como respecto a toda modificación o toda nueva resolución válidamente presentada a la Junta General Extraordinaria de accionistas, salvo que se indiquen los datos de un representante designado en el lugar previsto a tal efecto a continuación:

* Indique el nombre, apellidos y dirección del representante que usted designa en caso de que no desee otorgar al Secretario de la Sociedad ArcelorMittal, Henk Scheffer, el poder arriba indicado.

- 3. No asistiré a la Junta General Extraordinaria de accionistas. Otorgo poder irrevocable al Secretario de la Sociedad ArcelorMittal, Henk Scheffer, con las instrucciones de voto indicadas a continuación:

Junta General Extraordinaria

Resolución 1
A favor
En contra
Abstención

Otorgo poder irrevocable al Secretario de la Sociedad ArcelorMittal, Henk Scheffer, para que, en caso de que se propongan modificaciones o nuevas resoluciones, vote en mi nombre y según estime oportuno al respecto de las mismas, salvo que marque la casilla prevista a tal efecto a continuación:

Me abstengo

Todo formulario en blanco será considerado como un poder irrevocable otorgado al Secretario de la Sociedad ArcelorMittal, Henk Scheffer, para votar en nombre del accionista según estime oportuno. Toda ausencia de elección expresa y clara de alguna de las opciones de instrucción de voto anteriormente previstas o toda elección contradictoria equivaldrá a la elección de la opción 2, otorgando al Secretario de la Sociedad ArcelorMittal, Henk Scheffer, un poder irrevocable para votar en nombre del accionista según estime oportuno.

Titulares de acciones de ArcelorMittal directamente inscritos en uno de los registros de acciones de ArcelorMittal: para que resulte válido, este formulario de participación deberá estar debidamente cubierto, fechado y firmado y deberá ser recibido NO MÁS TARDE DEL 9 DE JUNIO DE 2009 en la dirección siguiente: BNP Paribas Securities Services Global Corporate Trust - Proxy Department Immeuble Tolbiac 75450 Paris Cedex 09 France Tel : + 33 1 55 77 40 57 Fax : + 33 1 40 14 58 90

Titulares de acciones de ArcelorMittal inscritos indirectamente en el registro local neerlandés de acciones de ArcelorMittal o en el registro luxemburgués de acciones de ArcelorMittal: deberán remitir este formulario de participación, debidamente cubierto, fechado y firmado, al intermediario financiero en cuya cuenta se encuentren depositadas sus acciones. Dicho intermediario financiero deberá asegurarse de que su formulario, ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE INMOVILIZACIÓN, sea recibido por el agente centralizador local, designado por ArcelorMittal a tal efecto, NO MÁS TARDE DEL 9 DE JUNIO DE 2009.

Cuadro reservado
Identificación Inscrito en ArcelorMittal
Número de acciones Registro en el sistema de liquidación y compensación

IMPORTANTE: Rogamos lea atentamente las informaciones que figuran en el reverso del presente documento

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA

a. Se ruega a la persona firmante del presente documento que escriba con precisión, en el espacio previsto a tal efecto, sus apellidos (en mayúsculas), nombre y dirección. En caso de que estos datos ya aparezcan indicados en el formulario, se ruega que los verifique y, en su caso, los corrija.

En el caso de las personas jurídicas, se deberá indicar la denominación social y el domicilio social, así como el nombre, apellidos y cargo de la persona que firma el formulario.

En caso de que la persona firmante no sea accionista (ejemplo: administrador legal, tutor, etc.), deberá indicar sus apellidos, nombre y la condición en calidad de la cual firma el formulario.

b. En el caso de acciones depositadas en una entidad adherida a un sistema de liquidación y compensación, el formulario de participación deberá estar acompañado del certificado de inmovilización de los títulos, en el que figurará, en particular, el número de acciones inmovilizadas, la fecha de inmovilización de las mismas, que no puede ser posterior al 9 de junio de 2009, y la confirmación de que dichas acciones permanecerán inmovilizadas hasta el levantamiento de la sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas. El certificado de inmovilización de los títulos deberá ser emitido por el banco, depositario profesional de títulos o entidad financiera en cuya cuenta se encuentren depositadas las acciones.

c. Un accionista puede designar como representante a cualquier persona de su elección, la cual no deberá ser necesariamente un accionista. Supeditado al cumplimiento de las obligaciones de declaración de umbrales de participación previstas en la Ley luxemburguesa de 11 de enero de 2008 relativa a las obligaciones de transparencia aplicables a aquellos emisores cuyos valores mobiliarios se encuentran admitidos a negociación en un mercado regulado, y en el artículo 7 de los estatutos sociales de ArcelorMittal, no existe límite alguno en cuanto al número máximo de votos de que pueda disponer una misma persona, tanto a título personal como si actúa en calidad de representante.

OBSERVACIONES

El texto en inglés de la propuesta de resolución figura en el anuncio de convocatoria adjunto, junto con una traducción al español. En caso de discrepancia, prevalecerá el texto en inglés.

Mediante mi firma en el anverso del presente documento, declaro conocer y autorizar el hecho de que mis datos personales mencionados en el mismo sean recopilados, tratados y utilizados a los efectos necesarios para la organización de la Junta General Extraordinaria de accionistas y de las votaciones relativas a las resoluciones. El responsable del tratamiento de dichos datos es ArcelorMittal. Estos datos podrán ser comunicados a las sociedades relacionadas a continuación, las cuales intervienen en la organización de la Junta General Extraordinaria y/o las votaciones: BNP Paribas Securities Services, París (Francia); Digimédia, La Plaine Saint-Denis (Francia); Euroclear Bank, Bruselas (Bélgica); Euroclear France, París (Francia); Clearstream Banking, Luxemburgo (Luxemburgo); Euroclear Nederland, Ámsterdam (Países Bajos); Iberclear, Madrid (España); The Bank of New York, Nueva York (Estados Unidos de América). Tengo derecho a acceder a mis datos personales y a proceder a su rectificación. Dichos datos personales pueden conservarse durante un periodo de 30 años.

IMPORTANTE

Se invita a los titulares de acciones de ArcelorMittal inscritos indirectamente en el registro local neerlandés de accionistas de ArcelorMittal o en el registro luxemburgués de accionistas de ArcelorMittal a remitir una copia de su certificado de inmovilización a uno de los bancos centralizadores o, alternativamente, a dar instrucciones al intermediario en cuya cuenta se encuentran depositados sus títulos de ArcelorMittal para que éste remita dicha copia del certificado. **Se ruega a los accionistas que lleven consigo una copia del certificado de inmovilización y la presenten en el mostrador de recepción el día de la Junta General Extraordinaria de accionistas, junto con su tarjeta de asistencia.**

Bancos centralizadores designados por ArcelorMittal:

- para las acciones inscritas directa o indirectamente en el registro local neerlandés de accionistas de ArcelorMittal, o inscritas directamente en el registro luxemburgués de accionistas sin estar incluidas en ninguno de los respectivos registros de accionistas locales (las "Acciones Europeas") y que estén incluidas en el sistema de Euroclear Nederland y admitidas a negociación en Euronext Amsterdam a través de NYSE Euronext, o incluidas en el sistema de Euroclear Belgium y admitidas a negociación en Euronext Brussels a través de NYSE Euronext, o incluidas en el sistema de Euroclear France y admitidas a negociación en Euronext Paris a través de NYSE Euronext:

BNP Paribas Securities Services

Banking and Global Corporate Trust Operations

Herengracht 477

1017 BS Ámsterdam, Países Bajos

E-mail: asd_securities_ops@bnpparibas.com

Tel.: + 31 20 55 01 253

Fax: + 31 20 55 01 250

- para las Acciones Europeas incluidas en el sistema de Clearstream Banking o de Euroclear Bank y admitidas a negociación en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Luxemburgo:

BGL

Listing and Agency Services

50, Avenue J.F. Kennedy, L- 2951 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

Tel.: +352 4242 45 25 or + 352 4242 4599

Fax: +352 4242 28 87

- para las Acciones Europeas incluidas en el sistema de Iberclear y admitidas a negociación en las Bolsas españolas:

BNP Paribas Securities Services

Banking Operations – GIS

Calle Ribera de Loira 28

28042 Madrid, España

Tel.: +34 91 388 8807

Fax: +34 91 388 8803